

PROTOCOLO DE MEDIDAS DE HIGIENE Y PREVENCIÓN PERSONALES Y ORGANIZATIVAS OBLIGATORIAS FRENTE AL COVID-19 PARA ACTIVIDADES O TALLERES, ORGANIZADAS POR LA CONCEJALÍA DE JUVENTUD E INFANCIA

MEDIDAS DE HIGIENE Y PROTECCIÓN OBLIGATORIAS PARA LOS/AS PARTICIPANTES:

- No se podrá acceder a la actividad o taller si antes de acudir a la misma se presenta fiebre ($+ 37,5^{\circ}$) y/o síntomas del COVID-19 (tos, pérdida del gusto y olfato, etc....)
- A la entrada de la actividad se realizará un control de temperatura a todos/as los/as participantes.
- Los/as participantes deberán llevar obligatoriamente mascarilla a excepción de que médicamente esté desaconsejada, tanto para acceder al espacio de la actividad como durante todo el desarrollo de esta.
- A la entrada y a la salida de la actividad todos/as los/as participantes deberán desinfectar sus manos con gel hidroalcohólico que proporcionará la organización.
- Se deberá mantener la distancia de seguridad establecida (1,5 metros) en el momento de la realización de la actividad a la entrada, durante y al finalizar la actividad.
- Se deberán acceder al espacio de la actividad o taller de uno/a en uno/a y manteniendo la distancia de seguridad y atender las indicaciones de los/as técnicos/as.
- Se deberá atender y cumplir todas las indicaciones particulares que los/as técnicos/as trasladen a los/as participantes mientras dure la actividad o taller.
- Para acceder a los baños, los/as técnicos/as indicarán a los/as participantes cuántos/as usuarios/as podrán acceder a la vez a los baños, y siempre se respetarán las filas de seguridad, manteniendo la distancia de seguridad.
- Cada vez que se salga o entre a la actividad se deberán volver a desinfectar las manos, en la medida de lo posible con lavado de manos con agua y jabón o gel hidroalcohólico.
- Cualquier conducta inadecuada (quitarse la mascarilla, no respetar la distancia de seguridad, etc.) implicará la finalización de la participación en la actividad.
- Al finalizar la actividad, todos/as los/as participantes deberán permanecer sentados/as en sus asientos. Los/as técnicos/as se encargarán de organizar la salida de participantes con el fin de controlar el cumplimiento de la distancia de seguridad.



MEDIDAS DE HIGIENE Y PROTECCIÓN ORGANIZATIVAS:

- Se realizará la desinfección de las salas, material y baños antes y después de cada actividad o taller y/o diferentes grupos o pases de participantes.
- Gestionaremos lo residuos según los protocolos de sanidad. Para ello, a la entrada del edificio se ubicarán las papeleras destinadas, única y exclusivamente, al desecho de mascarilla y guantes.
- Tanto los/as responsables de la actividad por parte de la Concejalía de Juventud e Infancia, como el personal contratado para el desarrollo de la actividad o taller usarán obligatoriamente los EPI (mascarilla, gel hidroalcohólico) y realizarán un frecuente lavado de manos con agua y jabón.
- Nos aseguraremos de que los/as participantes tengan permanentemente a su disposición geles hidroalcohólicos registrados por el Ministerio de Sanidad para la limpieza de manos, y jabón en los lavabos.
- En los baños los/as usuarios/as dispondrán de dispensadores de servilletas de papel para el secado de manos.
- Los/as técnicos de la concejalía y personal de la actividad mantendrá siempre la distancia de seguridad con los/as participantes.
- Se colocarán carteles informativos de las medidas sanitarias tanto dentro como fuera del espacio donde se desarrolle la actividad.